



CIRCULAR No. 014

DE: Secretaría de Educación Departamental - Área de Cobertura

PARA: Rectores Instituciones Educativas Departamento del Magdalena

ASUNTO: Proceso y meta matrícula, corte 29 de febrero de 2024

FECHA: 23 de febrero de 2024

Apreciados Señores,

Reciban un afectuoso saludo desde el área de Cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento de Magdalena, como es de su conocimiento y de acuerdo con la comunicación recibida de parte del Ministerio de Educación Nacional, tal como se puede verificar en el anexo: "De conformidad con lo establecido en la Resolución 07797 de 2015, la Subdirección de Acceso de la Dirección de Cobertura y Equidad, y en el marco de la resolución 469 mediante el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en el departamento del Magdalena para la vigencia 2023- 2024, se permite informar a la entidad territorial certificada en educación a su cargo, que el próximo 29 de febrero de 2024 se realizará el corte de matrícula oficial y no oficial de la vigencia 2024".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que varias de las Instituciones Educativas del Departamento aún no han cumplido con la meta de matrícula proyectada, se les conmina a redoblar esfuerzos en varias acciones a desarrollar con el objetivo de alcanzar el objetivo propuesto y cumplir con la proyección de matrícula que cada una de las IED del Magdalena tienen trazadas para el 2024, es así que se deberá:

1. Conformar o activar Comités de búsqueda casa a casa en barrios, corregimientos y veredas cercanas a las sedes de su I.E.D., con la comunidad educativa, maestros, padres y madres de familia, líderes comunitarios, adolescentes de grados 10º y 11º -en el marco de las prácticas sociales con autorización de los padres de familia y acompañamiento de adultos y/o la policía del municipio.
2. Contactar a los coordinadores de Prosperidad Social de su municipio (se adjunta listado) para acordar acciones de apoyo a la búsqueda activa a través de sus redes de beneficiarios.





3. Teniendo en cuenta que con frecuencia se producen cortes de energía y las limitaciones del internet en los municipios, recomendamos que el cargue en el SIMAT de la información de Matrícula de los niños, niñas y adolescentes que tienen matrícula documental, sea priorizada en los siguientes días para lograr el registro real al 29 de febrero, sin esperar al último día de plazo.

Para que la información de la matrícula sea completa, con información veraz, precisa, de buena calidad y sin inconsistencias en los reportes que generarán en el MEN, una vez se cumpla el plazo, es importante tener en cuenta:

1. Fecha de nacimiento de los niños, documento, tipos de documentos, etc., vale señalar que desde cobertura se han encontrado muchos registros con este tipo de inconsistencia.
2. Verificar el estado de matriculado, hay que recordar que no cuenta como matriculados los niños que están en estados Inscrito, trasladado, sin continuidad, asignado por continuidad, nuevo, cancelado.
3. Tener en cuenta las reglas de auditoria (duplicidad, grados, edad, departamento residencia, eficiencia, caracterización de discapacitados y si es el caso sistema de responsabilidad penal para adolescente).
4. Verificar los estudiantes que se encontraban en “Estados transitorios” durante la vigencia 2023 y que no fueron promovidos al 2024.
5. Adelantar los ajustes necesarios a los registros duplicados.
6. Asignar los estudiantes en los grupos correspondientes y según el modelo educativo que les aplica, teniendo en cuenta que para educación tradicional se requiere un mínimo de 22 estudiantes por grupo en zona rural y 30 en zona urbana, sin olvidar tomar en cuenta la capacidad de las aulas de conformidad con los planos.

En el caso de las Instituciones que están en proceso de ampliación progresiva del preescolar en los grados jardín y prejardín, se les exhorta a enviar las fotos y documentación solicitada para la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la atención de los niños y niñas, los cuales deben enviar al correo bmanjarres@sedmagdalena.gov.co

- ☺ Solicitud de apertura del grado
- ☺ Hoja de vida de la(s) docente(s) designada para el grado jardín, no está de más aclarar que debe ser mínimo Normalista Superior.
- ☺ Planos de la sede en la cual funcionará el grado jardín, especificar tamaño de las aulas de preescolar.
- ☺ Listado de niños preinscritos para cursar el grado jardín en la Institución, con copia del documento de identidad.
- ☺ Plan de estudios de preescolar.





- ☺ Registro fotográfico y/o videos de las aulas, mobiliario, baterías de baño, zonas recreativas, aulas especiales, si las hay, (ludoteca, biblioteca infantil, sala de lectura, música, pintura, etc).

Es importante aclarar que las instituciones que trabajan con modelo de escuela nueva pueden integrar grupos de jardín y transición pero no de prejardín, puesto que siendo los niños más pequeños requieren mayor atención y dedicación por parte de los docentes.

Para cualquier inquietud, estaremos atentos, podrán comunicarse con los funcionarios: José Angel Ortiz, Edwin García, Betsy Manjarrés y Diana Marcela Echeverri Villa, al teléfono fijo (605) 420 9645 Ext. 207 o a los buzones de correo electrónico jose.ortiz@sedmagdalena.gov.co, egarciad@sedmagdalena.gov.co, bmanjarres@sedmagdalena.gov.co, decheverri@sedmagdalena.gov.co

Con la certeza que la presente comunicación tendrá el efecto positivo esperado acorde con la trascendencia e importancia de la labor docente, la Gobernación del Magdalena y la Secretaría de Educación les invitamos para continuar con el mismo entusiasmo y valioso compromiso, para que con su gestión y trabajando en equipo continuemos avanzando hacia la construcción de un Magdalena próspero, de oportunidades y mejora de nuestra calidad de vida, asentado en una sociedad educada, además de continuar mejorando y fortaleciendo la labor docente, mediante procesos educativos pertinentes, incluyentes, humanos, equitativos, igualitarios, eficientes y eficaces, que agreguen valor al proceso educativo.

Reafirmamos las metas trazadas y los retos, que con su liderazgo y la participación activa, mancomunada y fraterna con sus equipos docentes y administrativos y de las comunidades que representan, estamos ciertos de alcanzar. En este sentido, reiteramos redoblar esfuerzos para lograr una matrícula que garantice los recursos, docentes, atención de las necesidades educativas de la comunidad y materialice el derecho a la educación.

Muy Cordialmente,

José Alexander Alarcón Quiroga
Profesional Especializado
Líder del Área de Cobertura Educativa

Proyectó: equipo de cobertura

